

dos-2-8



**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Quito, a 28 de noviembre de 2011
Oficio No. 564-11-SCACN

**Señor Presidente
CORTE CONSTITUCIONAL
Ciudad**

Señor Presidente:

Remito a usted la instancia de la Corte Nacional de Justicia No. 162/10, cuyo número de resolución es 311-2011, que sigue el señor Gustavo Fernando Flores Agreda por sus propios derechos, contra la Autoridad Portuaria de Guayaquil en un (1) cuerpo con setenta y tres (73) fojas útiles, por acción extraordinaria de protección interpuesta ante esta Sala por los señores Gustavo Fernando Flores Agreda y Autoridad Portuaria de Guayaquil.

De esta manera doy cumplimiento a lo dispuesto en providencia de 23 de noviembre de 2011, a las 10h00 por los jueces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia.

Dejo constancia de que la sentencia de 11 de octubre de 2011 se encuentra ejecutoriada por el ministerio de la Ley.

Muy atentamente,

Dra. Ximena Quijano Salazar
SECRETARIA RELATORA (E) DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.



CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy...	Miércoles 30 de Noviembre
...	del 2011
...	A las 09h43
Por...	Fernanda Calvo (S)
DOCUMENTOLOGIA	
73 fjs	
f.) SECRETARIA GENERAL	

